

CONCEPCION 11 de Marzo 2019

Nº 261 -PITE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº394 del 11/02/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 184 de fecha 11 de febrero de 2019, punto 1.4 letra e), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-2776
Actividad Económica	:	GRANDES TIENDAS, VENTA PRENDAS DE VESTIR CALZADOS, JUGUETERIA, ACCESORIOS ELECTRICOS PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE 11/02/2019 AL 11/02/2020
Código Actividad	:	471.910
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	FREIRE 799
Nombre del Contribuyente	:	SOCIEDAD SUNLIGHT COMERCIAL LIMITADA
Rut	:	76815195-4
Nombre del Representante Legal	:	[REDACTED]
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	FREIRE 799
Fecha de solicitud	:	11/02/2019
Rol Avalúo	:	237 -6
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC **1076723**


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
CONCEPCIÓN
MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS